MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: gralgaray@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO N° 1/2023 "*PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS – PLURIANUAL CON ID N° 434289*

Gral. Eugenio A. Garay, 11 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de Gral. Eugenio A. Garay el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **LCO N° 01/2023 "*PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS – PLURIANUAL CON ID N° 434289*,** a través de la modalidad de Licitación Concurso de Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. LAKMI S.A	*C.I. N° 4.029.221*	80054786-1	Lakmi.sa@hotmail.com	490.050.000

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	LAKMI S.A
a) Formulario de Oferta y lista de precios* El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada. (5% sobre el monto total de la oferta, vigencia: 60 días)	Presenta: Póliza de Seguro, N° 1508005974 Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS Monto total asegurado Gs.: 25.727.625 Vigencia: de 09/10/2023 a 18/01/2024, 102 días
Oferentes Individuales. Personas Físicas:	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E.A. GARAY

Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay

Escaneado con CamScanner

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	LAKMI S.A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:	
a) Fotocopia simple que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1763239
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y Fotocopia simple de la cédula de identidad de los firmantes . (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1763239
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1763239

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que los oferentes cumplen con este requisito.

Seguidamente, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay), 2) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3) en la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que los oferentes y/o representantes no cuentan con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que los oferentes se encuentran sin registros de sanciones.
Por lo tanto, los oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad al Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

4. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS:
Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**, indica: "*De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC*"

En tal sentido el oferente calificado: **"*LAKMI S.A*"** ha presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en el presente llamado. Dichos Certificados se ha corroborado en el portal del MIC, en la cual se constata la validez de cada uno de los Certificados presentados, como se detalla en la siguiente imagen

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E.A. GARAY

Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay

Escaneado con CamScanner

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TI.TÃMBA'E'APOPY HA ÑEMU POTIMONERIA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Correo remión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite		Estado	Fechaemisión	RUC Empresa	Razón Social
Con Salto de Partida	1621172	331289	882517	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:51:41	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621170	331289	882569	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:51:30	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621169	331289	882562	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:50:58	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621168	331289	882528	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:49:51	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621167	331289	882605	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:49:19	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621166	331289	882527	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:48:17	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621165	331289	882502	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:47:21	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621164	331289	882623	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:46:38	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621163	331289	882559	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:46:07	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621162	331289	882621	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:45:25	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621161	331289	882615	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:45:01	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621160	331289	882514	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:44:47	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621159	331289	882507	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:44:28	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621158	331289	882493	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:43:59	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621157	331289	882461	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:43:30	800547861	LAKMI S.A
Con Salto de Partida	1621156	331289	882477	verCertificado	Autorizado,	05/10/2023 22:43:09	800547861	LAKMI S.A

Total Row Count in Report- 16
Row(s) 1 - 16

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Margen de Preferencia Local - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que el oferente calificado: **"LAKMI S.A"** se encuentra domiciliado en la ciudad de Villa Elisa del Dpto. de Central, conforme a los documentos presentados.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases y condiciones:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	***"LAKMI S.A"***
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)	CUMPLE Presenta los certificados requeridos
c) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1763239

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. A. GARAY

Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay

Escaneado con CamScanner

6.2 Capacidad Financiera:

OFERENTE: "LAKMI S.A."

El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	3.198.620.962	4.628.635.120	9.297.730.760	17.124.986.842	**7,14**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	327.391.909	607.929.820	2.305.319.454	3.240.641.183		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	5.104.172.409	6.293.969.281	11.104.499.429	22.502.641.119	**0,29**	
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	1.022.110.490	1.386.580.420	5.117.886.807	7.526.577.717		
RENTABILIDAD	*RENTABILIDAD /*	1.357.031.848	779.743.894	1.512.791.863	3.649.567.605	**1,22**	
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000		

6.3 Experiencia requerida

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma "LAKMI S.A.":	
• Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. • Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020.- El Oferente deberá presentar certificado de buen cumplimiento de todos los contratos presentados. • Con el fin de respaldar y garantizar la provisión de los alimentos para las instituciones educativas, la convocante solicita el Certificado de Buen Cumplimiento de los servicios prestados de todos los contratos adjudicados correspondientes a los años citados. Se reserva el derecho de solicitar a las contratantes referencia conforme a la adjudicación publicada en el SICP. <u>Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia, conforme al PBC:</u> 1. Presenta Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se constata que la actividad económica se encuentra vinculada a la elaboración de comidas y platos preparados. 2. Presenta Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio de VILLA ELISA, en donde está asentado el establecimiento principal del oferente, para el ramo de elaboración, fraccionamiento y depósito de alimentos. 3. Presenta Copias de contratos y constancias de cumplimientos satisfactorios de contratos suscritos en los años 2018, 2019 y 2020 por un valor total de Gs 1.468.222.967; por lo tanto, cumple con el requisito de 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado.	CUMPLE

6.4 Capacidad Técnica:

Evaluación de la Capacidad Técnica de la firma "LAKMI S.A.":	
1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. 2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. 3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. 4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. 5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. 7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. A. GARAY

Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay

Escaneado con CamScanner

Documentos presentados por el oferente, conforme a lo requerido en el PBC: 1. Presenta Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente hasta el 22/02/2024, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. Presenta Certificados de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. 3. Presenta Nota I.N.A.N. N° 1509/22, en la cual se detalla sobre la vigencia de RSPA, de cada uno de los productos envasados ofertados. 4. Presenta Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios necesarios para la correcta elaboración de los alimentos. 5. Presenta Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento y Constancia de Participación de Buenas Prácticas de Manufactura en el Marco de Alimentación Escolar vigente, otorgado por el INAN, de los personales de la empresa. 6. Presenta Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 7. Presenta Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte suficiente debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo.	

6.5 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	"LAKMI S.A."
a) Constancia de visita al sitio de ejecución	CUMPLE

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de Oferta de la firma "LAKMI S.A."	Variación en Monto	Variación En Porcentaje
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar. Precio por Ración	13.500	13.500	-	0%

En tal sentido se constata que el precio ofertado por la firma ***"LAKMI S.A."***, se encuentran dentro del rango establecido.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la ley N° 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: **LCO N° 01/2023 *"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS – PLURIANUAL CON ID N° 434289*** la siguiente firma: ***"LAKMI S.A." - RUC: 80054786-1***, por un monto total de **Gs. 490.050.000 (guaraníes, cuatrocientos noventa millones cincuenta mil)** en forma Plurianual periodo 2023-2024 conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	30.000	36.300	13.500	490.500.000

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Gral. Eugenio A. Garay.-

Es mi Informe. -

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. A. GARAY

Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay

Escaneado con CamScanner